



## ASISTENTES

### PRESIDENCIA

La Jefa de Servicio de Contratación, D<sup>a</sup>.  
SILVIA LÓPEZ MARTÍN.

### VOCALES

La Jefa de Servicio de Patrimonio del  
Suelo y Apoyo Urbanístico, D<sup>a</sup> ELVIRA  
CABANAS PLANA

La Interventora Delegada, D<sup>a</sup>.  
MILAGROS VALENCIA PECES

La Jefa de Servicio de la Asesoría  
Jurídica, D<sup>a</sup>. SONIA BODAS SANCHEZ

### SECRETARÍA

La T.S.A. del Servicio de Contratación,  
D<sup>a</sup>. ALICIA CADENAS RUIZ

## ACTA

En Toledo, siendo las once horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintidós, en la sede de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, las personas reseñadas al margen constituyen los miembros de la Mesa de Contratación designadas por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 23 de marzo de 2022 y de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con el siguiente orden del día en relación con el expediente de contratación que asimismo se indica:

1º.- Examen y aprobación del Informe de valoración de criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes.

2º.- Propuesta de adjudicación, en su caso.

**Expediente:**

**2021/011696 REDACCIÓN PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRA, COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN ACCESIBLE AL CASCO HISTÓRICO CUENCA MEDIANTE ESCALERAS MECÁNICAS, DESDE EL PASEO DEL HUÉCAR, HASTA LA CALLE SANTA CATALINA Y CALLE COLMILLO**

Como cuestión previa se comunica que, de conformidad con las normas de sustitución establecidas en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, de fecha 23 de marzo de 2022, la vocal jurídica D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Iglesias Moreno (Jefa de Sección de la Asesoría Jurídica) será sustituida en este acto por D<sup>a</sup>. Sonia Bodas Sánchez (Jefa de Servicio de la Asesoría Jurídica).

1º.- Reunida la Mesa de Contratación en sesión privada, se procede a la lectura del informe técnico de valoración de criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes de la licitadora presentada a la licitación, emitido por la Jefa de Servicio de Patrimonio de Suelo y Apoyo Urbanístico y la Jefa de Servicio de Planeamiento Supramunicipal. Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, se acuerda aprobar y suscribir el contenido del mismo.

Según lo reflejado en el informe, se indica a continuación la puntuación de los criterios objetivos distintos del precio, obtenida por la empresa licitadora:



<b>EMPRESA: Estudio AIA, Arquitectos Ingenieros Asociados, S.A.</b>	
Ampliación del plazo de garantía (hasta 3 PUNTOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>CONURMA Ingenieros Consultores:</b> Oferta una ampliación de garantía de 12 meses. Por lo que se valora la propuesta con <b>tres (3)</b> sobre tres (3) puntos.</li> <li>▪ <b>(U.T.E) GETINSA-EUROESTUDIOS – OPTA Arquitectos:</b> Oferta una ampliación de garantía de 12 meses. Por lo que se valora la propuesta con <b>tres (3)</b> sobre tres (3) puntos.</li> </ul>
Reducción de plazos de elaboración del proyecto (hasta 3 PUNTOS):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>CONURMA Ingenieros Consultores:</b> Propone una reducción de 60 días en los plazos de elaboración de los Proyectos Básico, de Ejecución y de Estudio de Seguridad y Salud. Por lo que se valora la propuesta con <b>tres (3)</b> sobre tres (3) puntos.</li> <li>▪ <b>(U.T.E) GETINSA-EUROESTUDIOS – OPTA Arquitectos:</b> Propone una reducción de 60 días en los plazos de elaboración de los Proyectos Básico, de Ejecución y de Estudio de Seguridad y Salud. Por lo que se valora la propuesta con <b>tres (3)</b> sobre tres (3) puntos.</li> </ul>
Experiencia profesional del equipo de trabajo (hasta 13 PUNTOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>CONURMA Ingenieros Consultores:</b> Adjunta una relación de 6 trabajos correspondientes a redacción de proyectos y dirección facultativa de obras de naturaleza similar, con un presupuesto de contrata superior a 400.000€ y realizados en los últimos diez años. Por lo que se valora la propuesta con <b>diez (10)</b> sobre diez (10) puntos.</li> <li>▪ <b>(U.T.E) GETINSA-EUROESTUDIOS – OPTA Arquitectos:</b> Adjunta una relación de trabajos por cada uno de los proyectistas que componen la plantilla, así como del arqueólogo. Con respecto a los trabajos de este último, estos quedan fuera de valoración al no contener el presupuesto de Ejecución por contrata. No obstante, suman un total de 8 trabajos de redacción de proyectos y dirección facultativa de obras de naturaleza similar, con un presupuesto de contrata superior a 400.000€ y realizados en los últimos diez años entre los dos proyectistas (el resto de trabajos se excluyen por realizarse hace más de 10 años). Por lo que se valora la propuesta con <b>diez (10)</b> sobre diez (10) puntos.</li> </ul>

De acuerdo a lo expuesto y en aplicación de los criterios cualitativos establecidos en el Pliego, resultan las siguientes puntuaciones:

CONURMA Ingenieros Consultores	19 puntos
(U.T.E) GETINSA-EUROESTUDIOS – OPTA Arquitectos	19 puntos



2º.- Una vez realizado el cómputo final de las puntuaciones obtenidas, las cuales se reflejan en el **ANEXO 1** adjunto al acta, a la vista del mismo, los componentes de la Mesa de Contratación con derecho a voto acuerdan proponer la adjudicación a favor de **TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.-OPTA ARQUITECTOS, S.L.P.**, por un importe de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (345.000,00 €) (IVA no incluido)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Fomento da por finalizada la presente sesión privada, siendo las once horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, constituyendo este Acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Castilla-La Mancha

## ANEXO 1 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE

2021/011696

**Redacción proyectos, direcciones de obra, coordinación seguridad y salud construcción conexión accesible al casco histórico Cuenca mediante escaleras mecánicas, desde el Paseo del Huécar, hasta la Calle Santa Catalina y Calle Colmillo**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	LICITADORES
469.435,25 €	3
MEDIA ARITMÉTICA (MÍN. GRUPO VINCULADO)	325.066,46 €
UMBRAL DE BAJA (MA-10%)	292.559,81 €

EMPRESAS LICITADORAS	GRUPO EMPRESAS	17.2 * JUICIO VALOR	17.3 OFERTAS	PUNTUACIÓN OFERTA	17.3 RESTO DE CRITERIOS	PUNTUACIÓN TOTAL
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.-OPTA ARQUITECTOS, S.L.P		41,00	345.000,00 €	30,29	19,00	90,29
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES		28,36	305.132,91 €	40,00	19,00	87,36

\* Una vez evaluadas todas las propuestas técnicas (SOBRE DOS), y que no hayan sido excluidas por no alcanzar el umbral mínimo establecido, la puntuación técnica otorgada al licitador (Pt) para cada una de estas se obtendrá mediante el siguiente reparto:

Se asignará la puntuación máxima (Pmáx) de 41 puntos a las ofertas cuya calificación técnica inicial haya alcanzado la más alta valoración. Para el resto de las ofertas la puntuación definitiva, Pt, se obtendrá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pt = CT \times Pmáx / CTmáx$$

Siendo:

CT=calificación técnica inicial otorgada al licitador; CTmáx= calificación técnica más elevada de todas las ofertas admitidas; Pmáx= puntuación máxima (41 puntos)

Consejería de Fomento  
Secretaría General  
Paseo Cristo de la Vega, s/n  
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900  
e-mail: contratacion.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es